

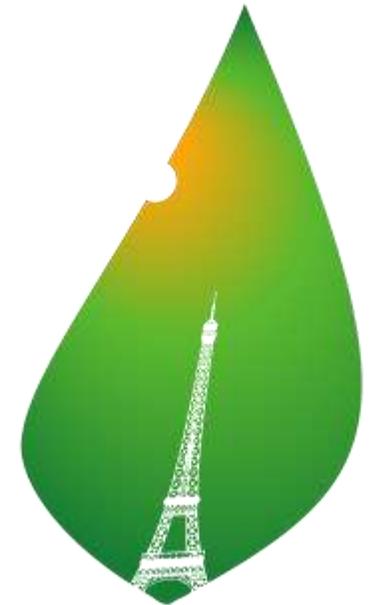
Fortalecimiento de Capacidades para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero

25 al 27 de junio de 2024

Introducción al marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París

El Acuerdo de París

- El Acuerdo de París fue adoptado por 196 Partes en la COP21 (París, 2015) y entró en vigor en 2016.
- Su objetivo es **limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2°C, preferiblemente a 1.5°C**, en comparación con los niveles preindustriales.
- Para alcanzar este objetivo a largo plazo, los países se proponen alcanzar el **máximo de emisiones de GEI lo antes posible y alcanzar un equilibrio de GEI al 2050**. Todos los países tienen metas de reducción (CDN) que deben actualizar cada cinco años, aumentando su ambición.
- El AP es un hito en el proceso multilateral porque, por primera vez, un acuerdo vinculante hace que todos los países se unan en una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos.



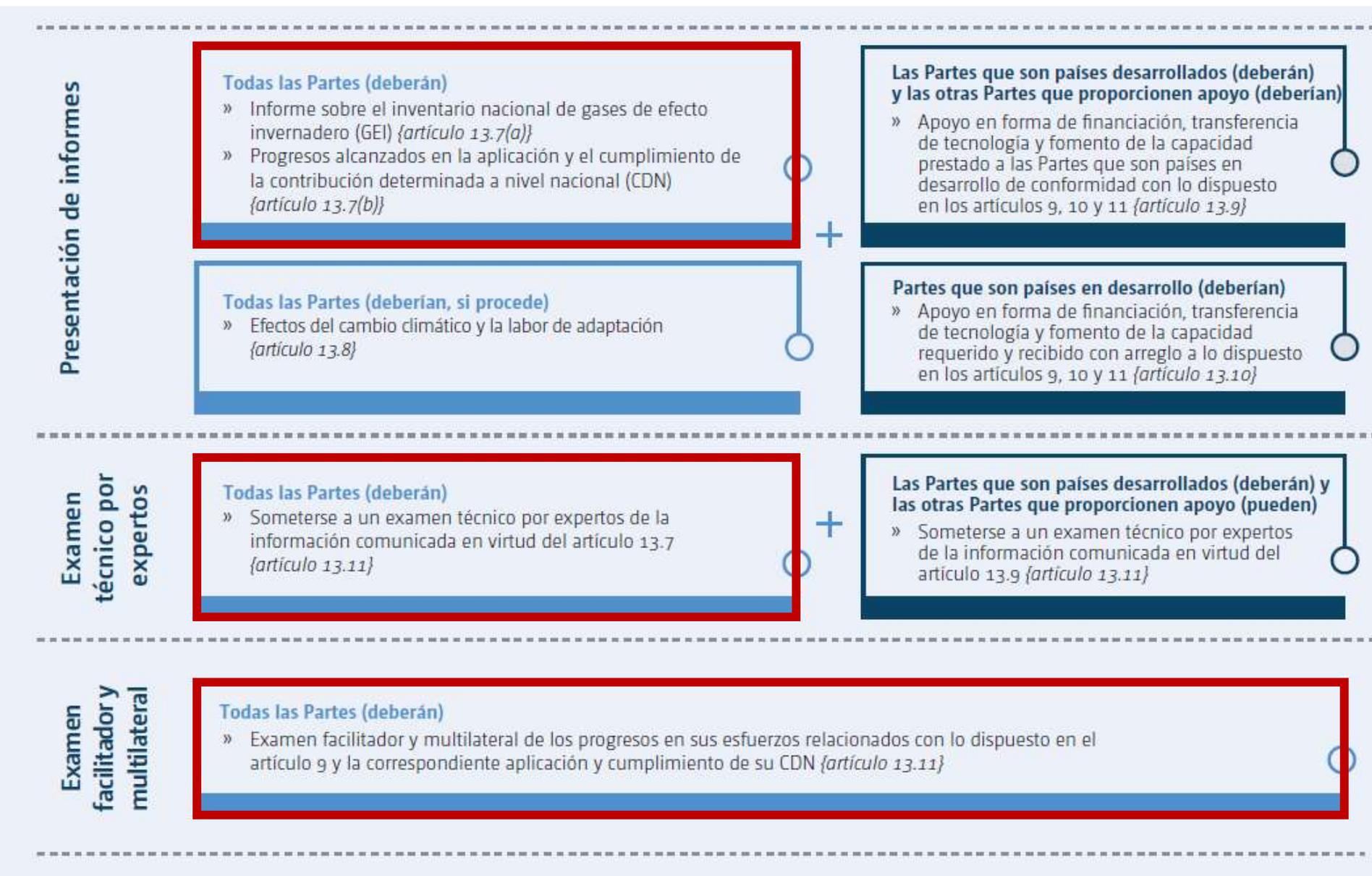
PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11

Transparencia en el Acuerdo de París

- Con el fin de fomentar la confianza mutua y promover su aplicación efectiva, el artículo 13 establece un **marco de transparencia reforzado (MTR)** para las medidas y el apoyo, dotado de flexibilidad para tener en cuenta las diferentes capacidades de las Partes.
- A partir de 2024 como máximo, todos los países seguirán un **proceso de transparencia único y universal**.
- El nuevo régimen introducido por la MTR sienta sus bases antes de la adopción del AP y se nutre de la experiencia adquirida por los países mediante la aplicación de sus sistemas de MRV.
- La información recopilada proporcionará una comprensión clara de las acciones y el apoyo relacionados con el cambio climático y, en última instancia, **contribuirá al proceso de balance mundial**.



Marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París



Transparencia y su relación con la acción climática

¿Por qué transparencia?

- La transparencia se refiere a actividades que permiten un seguimiento de los progresos (medidas y apoyos) para así mejorar el entendimiento acerca de qué acciones funcionan mejor y por qué.
- No es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar un objetivo.

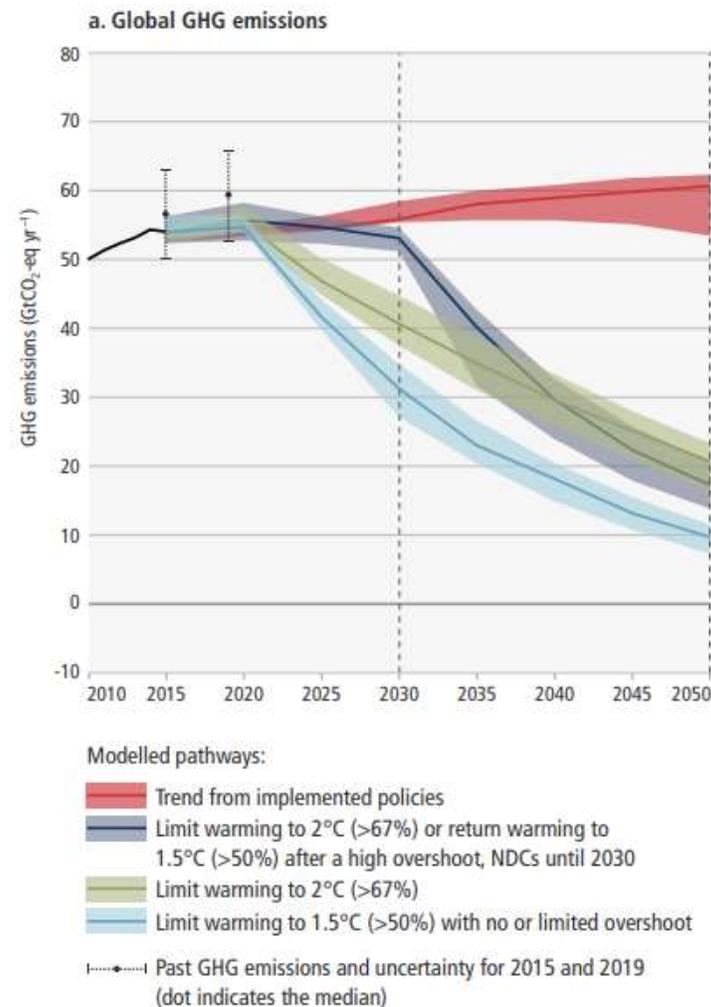
La transparencia incluye:

- Recopilación de datos y su evaluación (medición/monitoreo).
- Reporte de los resultados.
- Control y aseguramiento de la calidad en todos los pasos y resultados (verificación).
- Evaluación y aprendizaje.



¿Por qué necesitamos transparencia internacional?

- Es importante saber dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos.
- El propósito del **MTR de las medidas** es dar una visión clara de las medidas adoptadas para hacer frente al cambio climático, facilitando el seguimiento de las CDN, y de las medidas de adaptación, incluidas las buenas prácticas, las prioridades, las necesidades y las carencias, como base para el balance mundial.
- El propósito del **MTR del apoyo** es dar una visión clara del apoyo prestado o recibido por las distintas Partes en el contexto de las medidas para hacer frente al cambio climático y ofrecer, en lo posible, un panorama completo del apoyo financiero agregado.



¿Por qué necesitamos transparencia a nivel nacional?



imagen: Flaticon.com

- Apoyar procesos de políticas nacionales.
- Priorizar esfuerzos en mitigación y adaptación alineados con las prioridades nacionales.
- Evaluar la calidad y la eficacia de las acciones y modificar las intervenciones si es necesario.
- Generar entornos transparentes para aumentar el financiamiento público y privado, y atraer el apoyo internacional.
- Comunicar los impactos y obtener el apoyo del público.
- Más allá de los GEI, los indicadores socioeconómicos y medioambientales y la madurez de las inversiones.
- Apoyar el desarrollo de capacidades.

Presentación de información en el Acuerdo de París

- El Acuerdo de París establece un MTR diseñado para generar confianza en que todos los países están contribuyendo con su parte al esfuerzo global.
- Las normas para poner en marcha el MTR se encuentran en las [modalidades, procedimientos y directrices](#) (MPD) (CMA1, 2018) y en [las orientaciones para la puesta en práctica](#) (CMA3, 2021).
- Las MPD se basan en un conjunto de principios rectores y definen la información a presentar, los arreglos transitorios, el examen técnico por expertos y el examen facilitador y multilateral de los progresos alcanzados.
- El elemento central para la presentación de información en el MTR son los [informes bienales de transparencia](#) (BTR) que reemplazan a los [informes bienales de actuación](#) (BUR) y deben ser presentados cada dos años a contar del 2024.

Capítulos de las modalidades, procedimientos y directrices

Capítulo VIII

Examen facilitador y multilateral de los progresos

Capítulo VII

Examen técnico por expertos

Capítulo VI

Información sobre el apoyo en forma de financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad requerido y recibido en virtud de los artículos 9-11 del Acuerdo de París

Capítulo I

Introducción

Modalidades, procedimientos y directrices del marco para la transparencia de las medidas y el apoyo a los que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París
(decisión 18/CMA.1 y su anexo)

Capítulo V

Información sobre el apoyo en forma de financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad prestado y movilizado en virtud de los artículos 9-11 del Acuerdo de París

Capítulo II

Informe de inventario nacional de emisiones antropogénicas por las fuentes y de absorciones por los sumideros de gases de efecto invernadero

Capítulo III

Información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del artículo 4 del Acuerdo de París

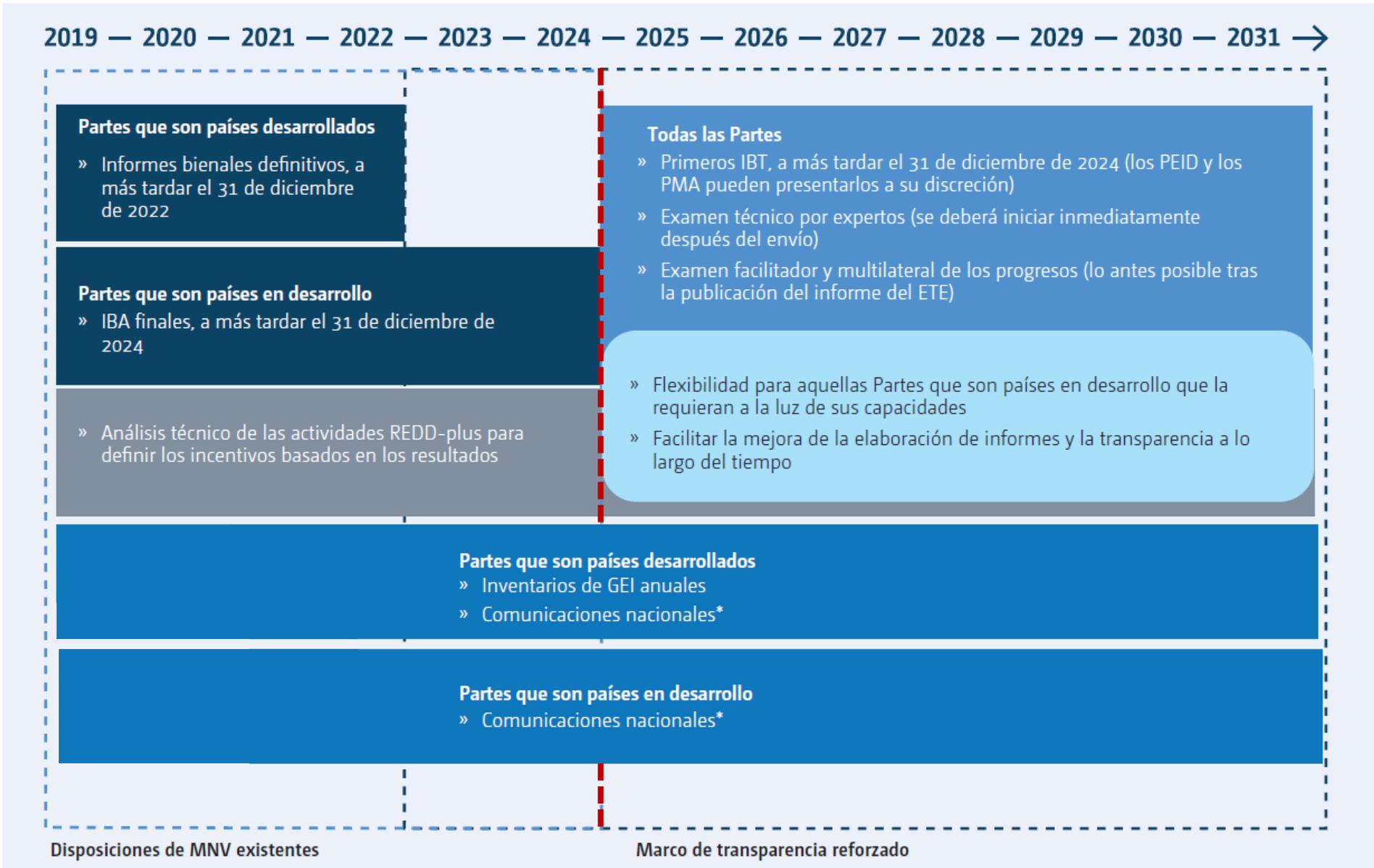
Capítulo IV

Información relativa a las repercusiones del cambio climático y a la labor de adaptación en virtud del artículo 7 del Acuerdo de París

Información a presentar en el informe bienal de transparencia



Transición hacia el marco de transparencia reforzado



¿Cómo prepararse para el MTR y los BTR?

- Conozca los [nuevos elementos y directrices](#) para la presentación de información ante la CMNUCC, incluyendo los cuadros estandarizados (CRT y CTF) y los esbozos para los informes.
- Aproveche de aprender a través de la aplicación de los [MRV existentes](#).
- Aproveche esta oportunidad para [aprender haciendo](#), [cree sus propias capacidades](#) e [institucionalice los procesos](#) de presentación de información.
- Prepare un balance de la [situación actual del país](#) y determine las mejoras necesarias.
- Aproveche los procesos de [análisis y consulta internacional](#) y [otros procesos de revisión](#) para mejorar sus informes.
- [Planifique](#) cómo se abordará el trabajo entre hoy y diciembre de 2024.



Muchas gracias por su atención

Paulo CORNEJO

Coordinador Regional CBIT-GSP
UNEP Copenhagen Climate Centre
paulo.cornejoguajardo@un.org